



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 5 - Ciudad de México, jueves 5 de enero de 2023](#)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexos 6, 22 y 26 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicadas en edición vespertina del 27 de diciembre de 2022.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Anexos 6, 22 y 26 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicadas en edición vespertina del 27 de diciembre de 2022.

Acordado en la Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 241.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.3568 M.N.** (diecinueve pesos con tres mil quinientos sesenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Nacional Electoral. Extracto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 242.**



Acuerdo por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023, y en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-29-de-noviembre-de-2022/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2022/INE/CGord202211\\_29\\_ap\\_21.pdf](http://www.dof.gob.mx/2022/INE/CGord202211_29_ap_21.pdf)